



ANEXO II

INFORME PREVISTO EN EL APARTADO SEGUNDO

D. JOSE FRANCISCO ARNEDO GARRIGÓS (22.131.565) TENIENTE CORONEL JEFE INTERINO DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES DE LA AGRUPACIÓN DE TRÁFICO DE LA GUARDIA CIVIL.

CERTIFICA

1. Que la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil no dispone de medios suficientes para la realización del servicio contratado.
2. Que la contratación del servicio externo CONTRATACIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA AGRUPACIÓN DE TRÁFICO DE LA GUARDIA CIVIL EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE CASTILLA Y LEÓN Y LA RIOJA, PARA EL AÑO 2.020 Y PRÓRROGAS ANUALES HASTA 2024 no responde a necesidades permanentes de personal relacionadas con el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas la Unidad.
3. Que la contratación del servicio externo CONTRATACIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA AGRUPACIÓN DE TRÁFICO DE LA GUARDIA CIVIL EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE CASTILLA Y LEÓN Y LA RIOJA, PARA EL AÑO 2.020 Y PRÓRROGAS ANUALES HASTA 2024 responde a la necesidad de satisfacer el servicio de LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES.
4. Que la motivación de la necesidad del contrato es: Mantener las distintas instalaciones utilizadas por esta Agrupación de Tráfico en perfecto estado de limpieza.
5. Que los pliegos del contrato del CONTRATACIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA AGRUPACIÓN DE TRÁFICO DE LA GUARDIA CIVIL EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE CASTILLA Y LEÓN Y LA RIOJA, PARA EL AÑO 2.020 Y PRÓRROGAS ANUALES HASTA 2024 se han redactado teniendo en cuenta las Instrucciones de 28 de diciembre de 2012, de las Secretarías de Estado de Administraciones Públicas y de Presupuestos y Gastos, sobre buenas prácticas para la gestión de las contrataciones de servicios y encomiendas de gestión, a fin de evitar incurrir en supuestos de cesión ilegal de trabajadores.

Tales criterios están recogidos en el apartado 16.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En Madrid, a 04 de Enero de 2019